

SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario.

NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

INFORMACIÓN RESERVADA POLICÍA LOCAL

1 de marzo de 2019, se cumple un año desde que la Concejala Delegada de Policía Local Elena Giner, el Consejero de Servicios Públicos y Personal Alberto Cubero y las Asociaciones Derechos Civiles 15M Zaragoza y AISA (Asociación Inmigrantes Senegaleses en Aragón), han tratado de criminalizar y desprestigiar a la Policía Local de Zaragoza.

Desde marzo de 2018 permanece abierto en el Servicio de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Zaragoza un proceso denominado "Información reservada" donde se han INVESTIGADO, al menos, diecisiete intervenciones policiales.

En este proceso carente de garantías han declarado 7 autodenominados manteros y ningún policía.

El Ayuntamiento ha identificado e investigado, al menos a 25 policías locales de las siguientes Unidades:

12 compañeros de UPAC

10 compañeros de SECTORES

2 compañeros de UAPO

1 compañero de USN.

Ninguno de los 25 policías ha sido informado de que se le estaba investigando y nosotros, STAZ, nos hemos enterado gracias a que la Jueza del Juzgado de Instrucción nº 4, que ha admitido a tramite la QUERELLA CRIMINAL interpuesta en defensa de la Policía de Zaragoza nos ha remitido el expediente completo al ser STAZ parte del proceso penal.

A día de hoy el Consejero de Servicios Públicos y Personal Alberto Cubero se niega a cerrar el proceso de información reservada a pesar de que la fase de instrucción ha finalizado desde diciembre, y todas las intervenciones policiales son ajustadas a derecho, están refrendadas por informes, actas de intervención cautelar, comparecencias en dependencias policiales, hojas de servicio e incluso sentencias penales firmes.